

## RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

**EXPEDIENTE:** CONTR 2024 270467  
**ÓRGANO GESTOR:** 5502-EDUCACIÓN HUELVA  
**PROCEDIMIENTO:** ABIERTO  
**TIPO DE CONTRATO:** SERVICIOS  
**TÍTULO:** SERVICIO DE LIMPIEZA DE CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE HUELVA Y PROVINCIA Y SEDES ADMINISTRATIVAS DEL E.O.E. DE HUELVA CAPITAL Y DEL C.E.P. HUELVA-ISLA CRISTINA, DEPENDIENTES DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL EN HUELVA, PARA EL PERIODO DEL 1 DE SEPTIEMBRE DE 2024 A 31 DE AGOSTO DE 2025.

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confieren las disposiciones legales vigentes,

### RESUELVO

**Primero.**- Aprobar el expediente de contratación.

**Segundo.**- Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones Técnicas, que ha de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

**Tercero.**- La aprobación del siguiente gasto:

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2024	1.066.559,62 €	G/42D/22700/21
2024	60.884,56 €	G/42H/22700/21
2024	12.266,06 €	G/42F/22700/21
2024	7.964,82 €	G/42B/22700/21
2024	3.272,37 €	G/42E/22700/21
<b>TOTAL</b>	<b>1.150.947,43 €</b>	
2025	2.443.257,04 €	G/42D/22700/21
2025	143.560,05 €	G/42H/22700/21
2025	29.393,23 €	G/42F/22700/21
2025	17.843,68 €	G/42B/22700/21
2025	7.779,60 €	G/42E/22700/21
<b>TOTAL</b>	<b>2.641.833,60 €</b>	
<b>TOTAL</b>	<b>3.792.781,03 €</b>	

Los Mozárabes, 8 21002 Huelva  
Telf: 959 00 40 00  
Email: educación.dphu.ced@juntadeandalucia.es



CARLOS SORIANO GARCIA		10/05/2024 13:16:10	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYINhJrNLLs4OB1d7Fck5eBb9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	



**Cuarto.-** La apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento Abierto, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2 y 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2019, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, ante este mismo órgano o interponer directamente ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses, contados en la misma forma conforme a lo indicado en el artículo 46.1 de la ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo y con cumplimiento de los requisitos previstos en la citada Ley, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

A la fecha de la firma electrónica  
EL DELEGADO TERRITORIAL  
Fdo.: Carlos Soriano García.

CARLOS SORIANO GARCIA		10/05/2024 13:16:10	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwYINhlJrNLLs4OB1d7Fck5eBb9	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	